

# Mesa territorial del Serpis y Marina Alta

## Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tercer ciclo de planificación hidrológica

27 de octubre de 2021

Oficina de Planificación Hidrológica  
Confederación Hidrográfica del Júcar



# Índice

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
  - Implantación del régimen de caudales ecológicos
  - Contaminación difusa: nitratos
  - Alteraciones hidromorfológicas
  - Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
5. Cuestiones para el debate

# Introducción

# Proceso de planificación hidrológica



# Proyecto de Plan Hidrológico

# Proyecto de Plan Hidrológico: contenidos principales

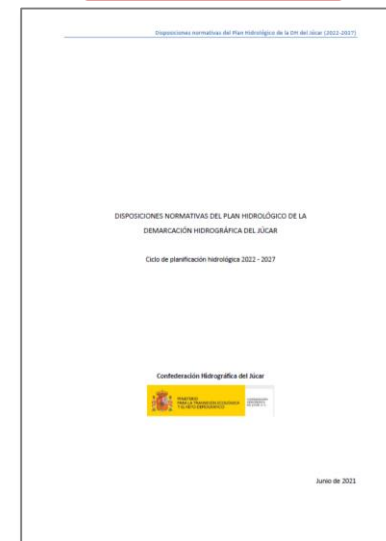
## Memoria



## Anejos a la memoria



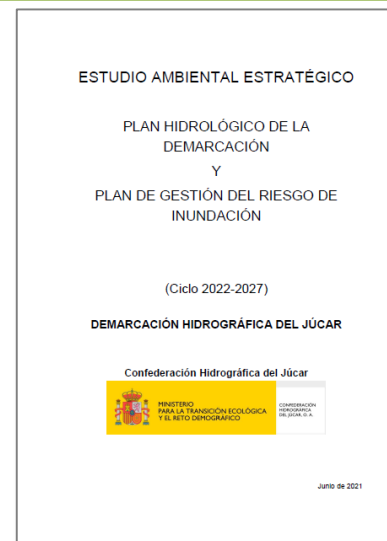
## Normativa



## Documento de síntesis



## Estudio Ambiental Estratégico



# Proyecto de Plan Hidrológico: Memoria

## Índice de la Memoria

### **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Principales características del proceso general de planificación hidrológica
- 1.2. Estrategias relacionadas
- 1.3. Recomendaciones de la CE para la preparación de los planes hidrológicos de tercer ciclo

### **2. SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA**

- 2.1. Identificación de los problemas importantes
- 2.2. Soluciones a los problemas importantes

### **3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DEMARCACIÓN**

- 3.1. Introducción
- 3.2. Límites administrativos
- 3.3. Marco físico
- 3.4. Usos del suelo
- 3.5. Patrimonio hidráulico
- 3.6. Sistemas de explotación
- 3.7. Masas de agua superficial
- 3.8. Masas de agua subterránea
- 3.9. Inventario de recursos hídricos
- 3.10. Efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, los fenómenos extremos y la costa

### **4. USOS Y DEMANDAS**

- 4.1. Introducción
- 4.2. Caracterización económica de los usos del agua
- 4.3. Demandas actuales y previsibles
- 4.4. Control, registro y régimen concesional
- 4.5. Contraste entre demandas, suministros y derechos de agua

### **5. PRIORIDADES DE USO, CAUDALES ECOLÓGICOS Y ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS.**

- 5.1. Introducción
- 5.2. Prioridad y compatibilidad de usos
- 5.3. Caudales ecológicos
- 5.4. Sistemas de explotación y balances
- 5.5. Índice WEI
- 5.6. Asignaciones y reservas
- 5.7. Afección del cambio climático a los usos

### **6. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS**

- 6.1. Introducción
- 6.2. Zonas de captación de agua para abastecimiento actual y futura
- 6.3. Zonas de producción de especies acuáticas económicamente significativas
- 6.4. Masas de agua de uso recreativo
- 6.5. Zonas vulnerables
- 6.6. Zonas sensibles
- 6.7. Zonas de protección de hábitat o especies
- 6.8. Perímetros de protección de aguas minerales y termales
- 6.9. Reservas hidrológicas
- 6.10. Zonas húmedas

### **7. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS**

- 7.1. Introducción
- 7.2. Programas de seguimiento en masas de agua superficial
- 7.3. Programas de seguimiento en masas de agua subterránea

### **8. EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES, ESTADO, IMPACTO Y RIESGO DE LAS MASAS DE AGUA**

- 8.1. Introducción
- 8.2. Inventario de presiones
- 8.3. Evaluación del estado
- 8.4. Evaluación de impactos
- 8.5. Análisis de presiones-impactos-riesgo
- 8.6. Análisis del riesgo al 2027
- 8.7. Identificación de los riesgos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados

### **9. OBJETIVOS AMBIENTALES PARA LAS MASAS DE AGUA Y ZONAS PROTEGIDAS**

- 9.1. Introducción
- 9.2. Objetivos ambientales de carácter general
- 9.3. Objetivos ambientales de las masas de agua superficial
- 9.4. Objetivos ambientales de las masas de agua subterránea
- 9.5. Deterioro temporal (art. 4.6)
- 9.6. Nuevas modificaciones (art. 4.7)
- 9.7. Resumen de exenciones
- 9.8. Objetivos ambientales de las zonas protegidas

### **10. RECUPERACIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DEL AGUA**

- 10.1. Introducción
- 10.2. Servicios y usos del agua considerados
- 10.3. Costes de los servicios del agua
- 10.4. Ingresos de los servicios del agua
- 10.5. Nivel de recuperación de costes
- 10.6. Costes unitarios por usos
- 10.7. Excepciones al principio de recuperación de costes

### **11. PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS**

- 11.1. Introducción
- 11.2. Plan especial de sequía (PES)
- 11.3. Plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI)
- 11.4. Plan de adaptación al cambio climático (PACC)

### **12. PROGRAMA DE MEDIDAS**

- 12.1. Introducción
- 12.2. Caracterización y agrupación de las medidas
- 12.3. Situación de partida
- 12.4. Descripción del programa de medidas
- 12.5. Presupuesto del programa de medidas
- 12.6. Seguimiento del programa de medidas

### **13. PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

- 13.1. Introducción
- 13.2. Organización general del proceso participativo
- 13.3. Información pública
- 13.4. Consulta pública
- 13.5. Participación activa

### **14. REFERENCIAS**

# Proyecto de Plan Hidrológico: programa de medidas

## Programa de Medidas: Inversión

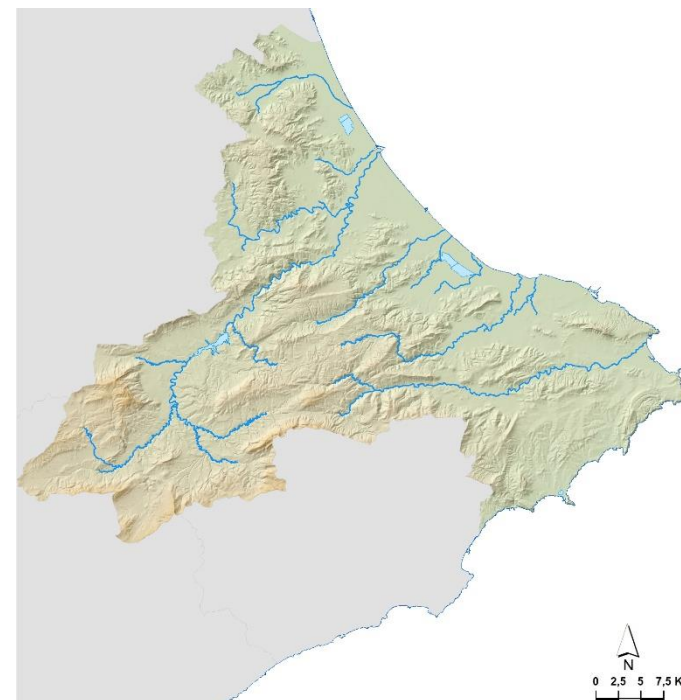
Se han revisado las medidas de las distintas administraciones, se han incorporado las medidas relacionadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

Inversión del programa de medidas en millones de euros (precios constantes 2019)

Tipología de medidas	Inversión fondos europeos	Inversión Total 2022-2027
01. Reducción de la Contaminación Puntual	54,00	406,50
02. Reducción de la Contaminación Difusa	0,00	27,02
03. Reducción de la presión por extracción de agua	70,00	390,87
04. Morfológicas	7,00	20,89
05. Hidrológicas	0,00	8,79
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,00	6,73
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	84,57	250,52
08. Otras medidas: medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones	0,00	0,00
09. Otras medidas. medidas específicas de protección de agua potable	0,00	55,42
10. Otras medidas: medidas específicas para sustancias prioritarias	0,00	0,00
11. Otras medidas: Gobernanza	0,25	50,87
12. Incremento de recursos disponibles	60,28	360,70
13. Medidas de prevención de inundaciones	0,00	15,11
14. Medidas de protección frente a inundaciones	62,60	185,81
15. Medidas de preparación ante inundaciones	0,00	9,31
16. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	0,00	0,00
17. Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	0,00	0,00
18. Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI	0,00	0,00
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>338,70</b>	<b>1.788,52</b>

Inversión aproximada en el ámbito de la reunión territorial

85 millones de euros





# Proyecto de Plan Hidrológico: normativa

## Revisión de las disposiciones normativas

### ÍNDICE

- Capítulo I. Preliminar
- Capítulo II. Definición de las masas de agua
- Capítulo III. Régimen de caudales ecológicos y otras demandas ambientales:
  - se ha modificado el articulado del régimen de caudales para adaptarlo a la definición de todas las componentes.
- Capítulo IV. Asignaciones y reservas: se han revisado las asignaciones y reservas y se han establecido asignaciones para todas las unidades de demanda. Nuevo apéndice con las asignaciones y reservas para cada unidad de demanda.
- Capítulo V. Zonas protegidas. Régimen de protección
- Capítulo VI. Objetivos medioambientales y modificación de las masas de agua
- Capítulo VII. Medidas de protección de las masas de agua:
  - se han incluido nuevas condiciones a las concesiones.
  - se establecen umbrales máximos de excedentes de nitrógeno para cultivos en regadío, para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua en riesgo.
  - se modifica la regulación de vertidos.
  - se incluye una valoración de daños al Dominio Público Hidráulico.
  - se eliminan las excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes.
- Capítulo VIII. Programa de medidas
- Capítulo IX. Organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública
- Capítulo VI. Seguimiento del Plan Hidrológico

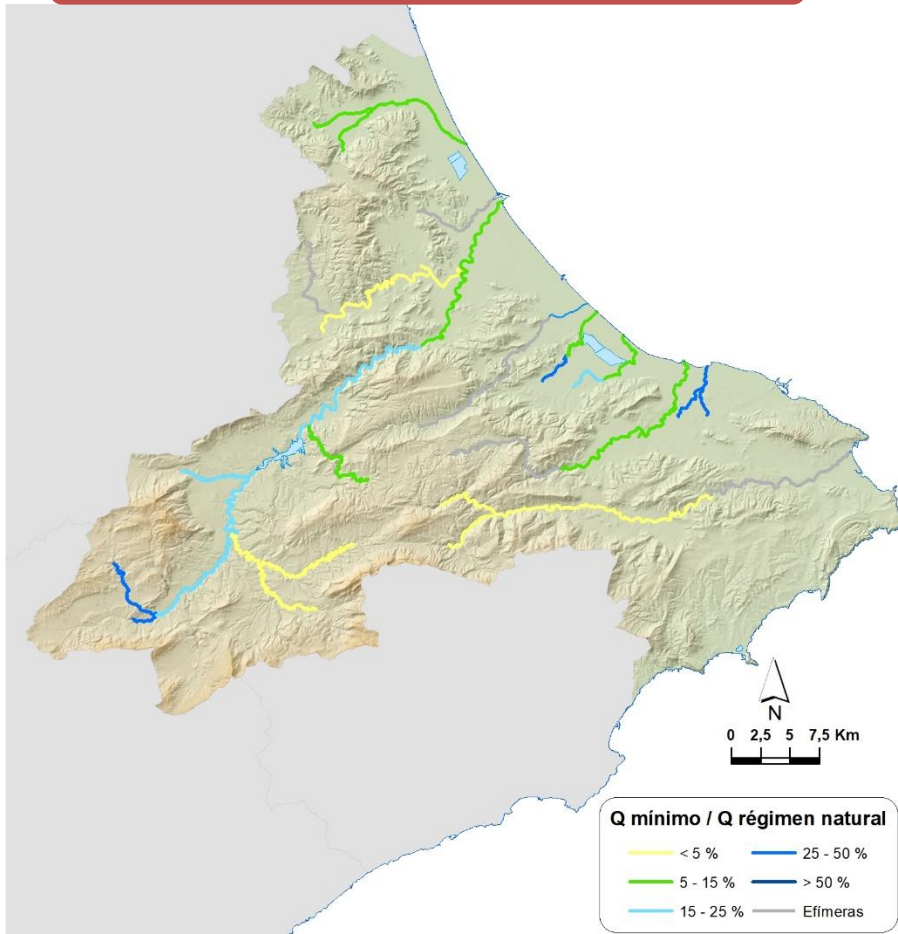
Respuesta del Plan  
Hidrológico a algunos temas  
de interés para la mesa  
territorial

# Implantación del régimen de caudales ecológicos

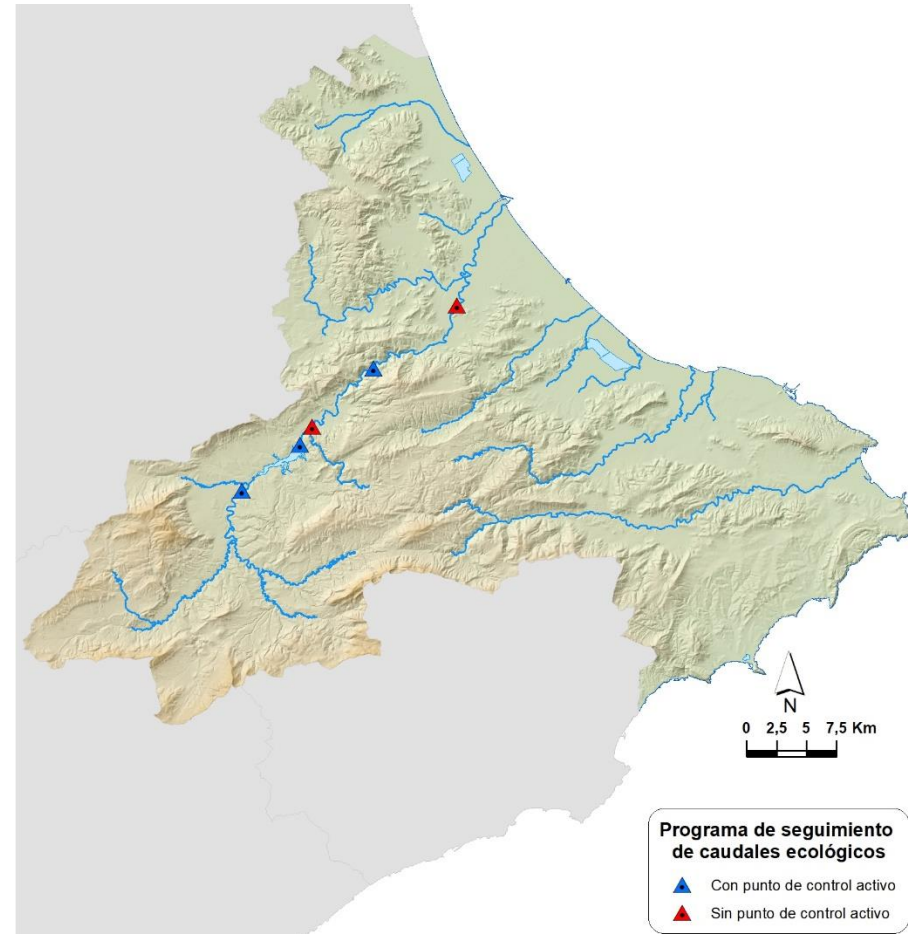
# Implantación del régimen de caudales ecológicos

En el anejo 5 y en las disposiciones normativas del Plan se recogen todas las componentes del régimen de caudales ecológicos por masa de agua

Comparación del caudal ecológico mínimo en situación ordinaria con el caudal en régimen natural expresada en porcentaje



Puntos de seguimiento del régimen de caudales ecológicos



# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Caracterización del régimen hidrológico

Ríos costeros Mediterráneos caracterizados como no permanentes, característico del régimen de precipitaciones del clima mediterráneo. Establecimiento del régimen de caudales complicado.

Río Serpis

ALCOI

COCENTAINA

EA08070  
EA08115

Embalse de Beniarrés

Mar

Villalonga EA08071

Azud Canales Altos

Azud d'En Carrós  
Azud d'En March

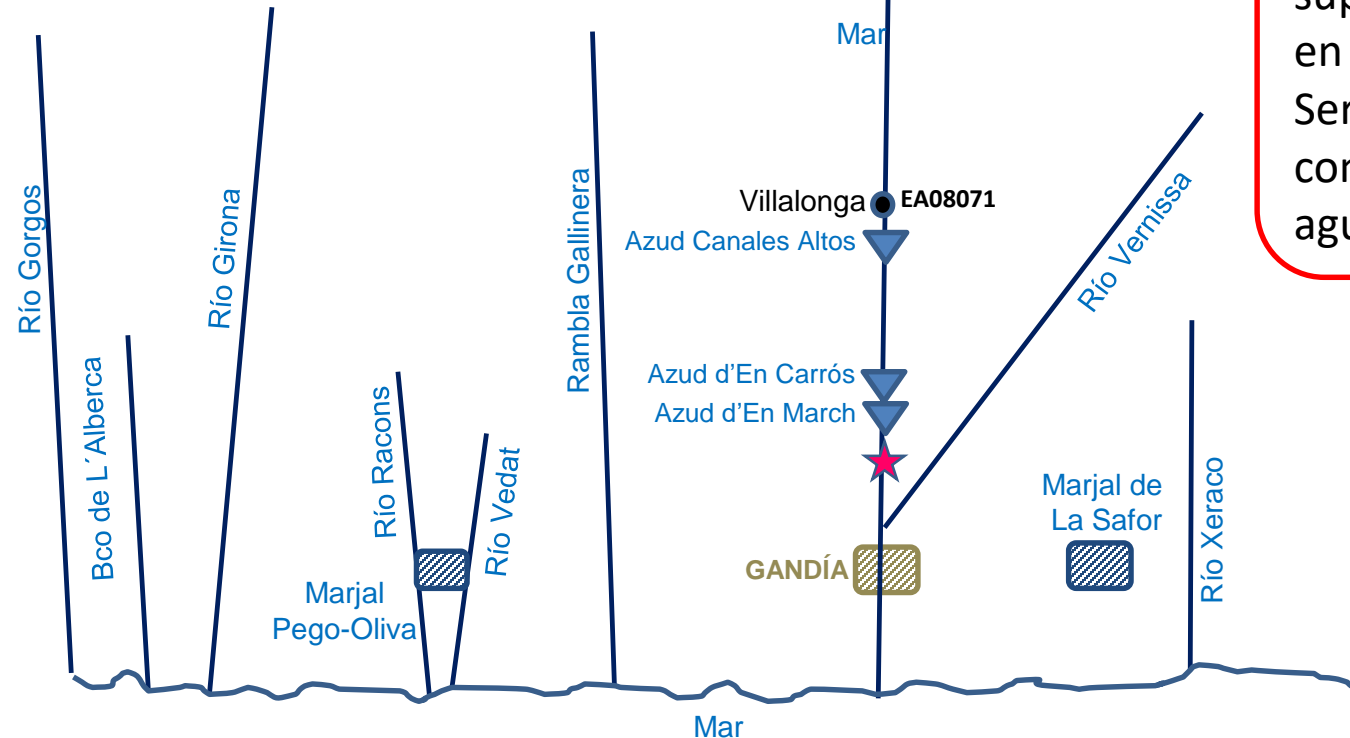
GANDÍA

Marjal de La Safor

Mar

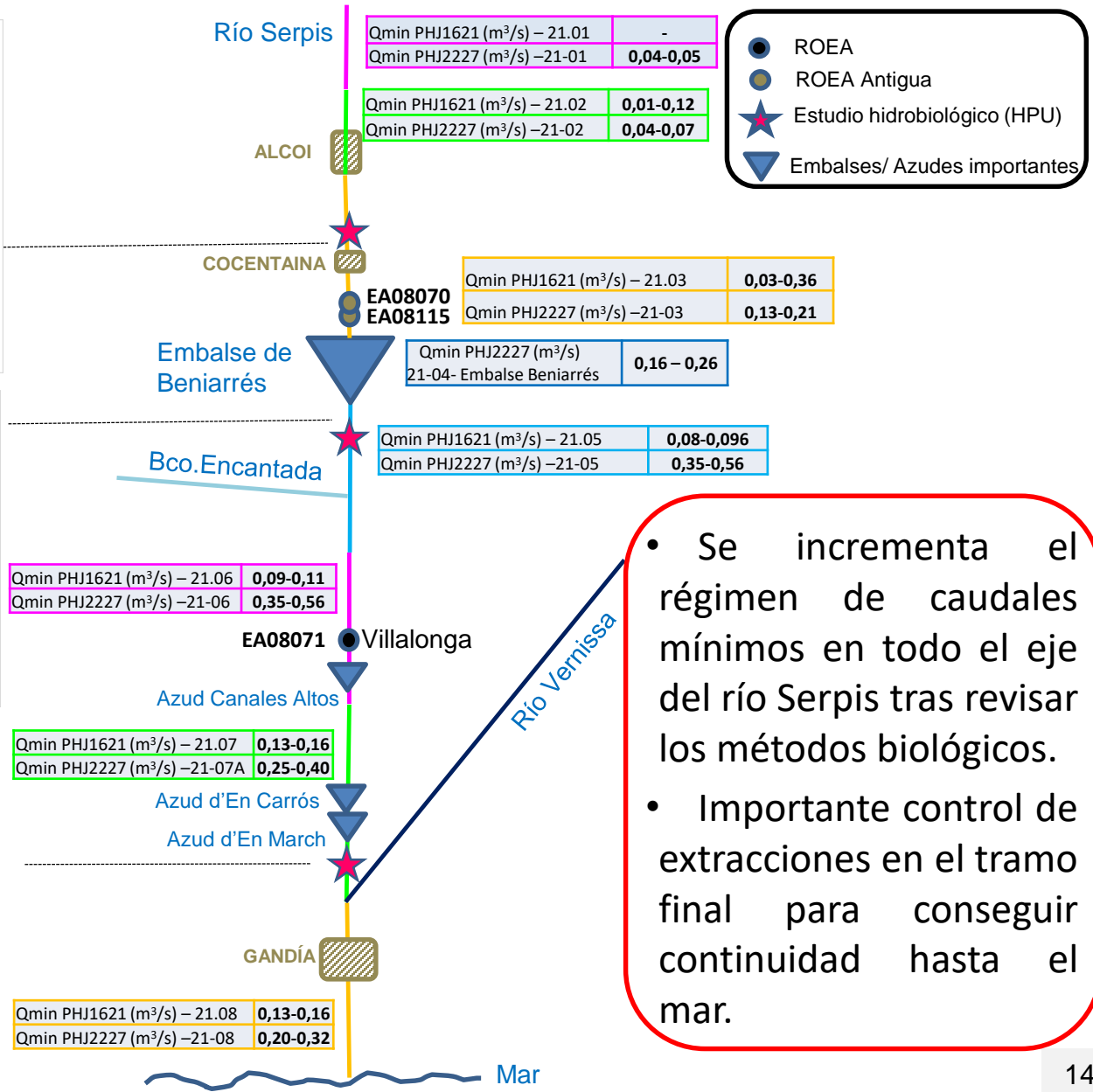
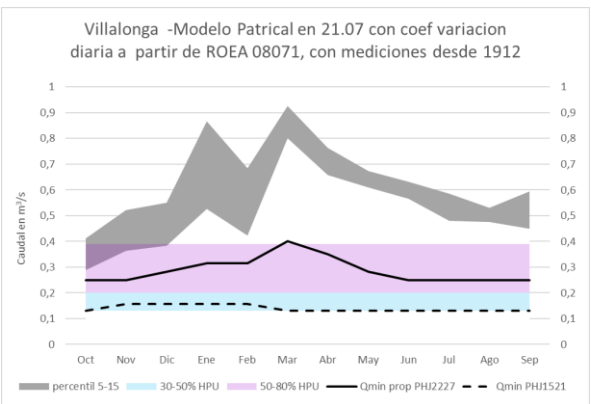
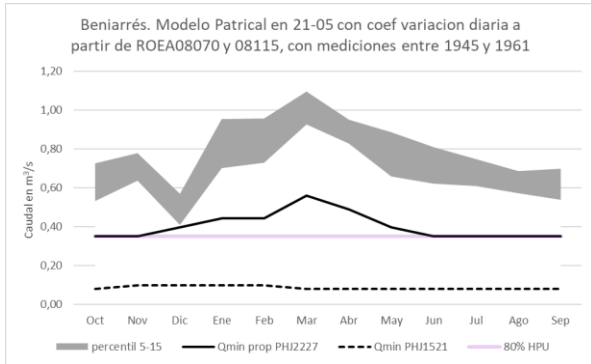
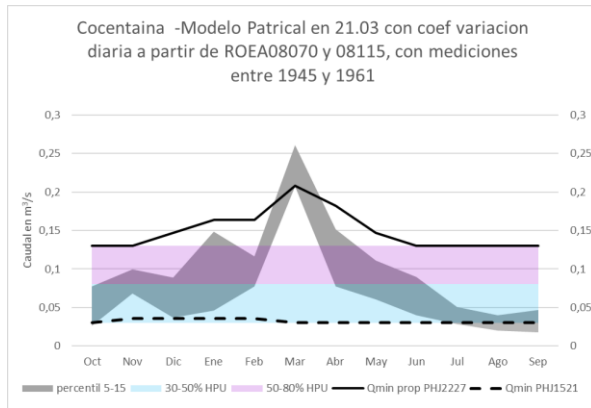
- ROEA
- ROEA Antigua
- ★ Estudio hidrobiológico (HPU)
- ▼ Embalses/ Azudes importantes

Las extracciones superficiales y subterráneas en el tramo bajo del río Serpis afectan a la continuidad del flujo de agua hasta el mar.



# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Caudales mínimos revisados en el río Serpis



- Se incrementa el régimen de caudales mínimos en todo el eje del río Serpis tras revisar los métodos biológicos.
- Importante control de extracciones en el tramo final para conseguir continuidad hasta el mar.

# Implantación del régimen de caudales ecológicos

Caudales mínimos revisados en los ríos de la Marina Baja

Establecimiento del régimen de caudales mínimos a partir de datos de hidrometría.

Río Gorgos

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 27.01	--
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 27-01A	<b>0,004-0,005</b>

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 27.01	<b>0,01</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 27-01B	<b>0,007-0,012</b>

Bco de L'Alberca

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 27.02	--
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 27-02	--

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 25.02	<b>0,01</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 25-02B	<b>0,20*-0,32</b>

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 26.01	<b>0,01</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 26-01	<b>0,02-0,03</b>

Río Girona

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 25.01	--
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 25-01	--

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 25.02	--
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 25-02A	<b>0,10-0,16</b>

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 24.01	--
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 24-01A	<b>0,01</b>

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 24.01	<b>0,15-0,18</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 24-01B	<b>0,10-0,16</b>

Nueva en PHJ2227	
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 24-02	<b>0,10-0,16</b>

Río Racons

Río Vedat

Marjal Pego-Oliva

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 23.01	--
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 23-01A	<b>0,06-0,10</b>

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 23.01	<b>0,2-0,24</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 23-01B	<b>0,14-0,22</b>

Rambla Gallinera

Qmin PHJ1621 (m³/s) – 22.01	--
Qmin PHJ2227 (m³/s) – 22-01A y 22-02	--

Nueva en PHJ2227

Mar

\*Valor promedio datos de hidrometría del manantial la Cava

# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Afección a garantías

- El Plan analiza el cumplimiento de las garantías considerado como demanda de agua el volumen de las asignaciones actuales más las reservas para usos previsibles del Plan Hidrológico del 2022-2027 así como el régimen de caudales ecológicos propuestos en el mismo Plan Hidrológico.

Criterios garantía IPH	
1 año	>50%
2 años	>75%
10 años	>100%

Sistema de explotación	ESCENARIO 2: SITUACIÓN ASIGNACIONES TOTALES PHJ 2022-2027 Y RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DEL PHJ 2022-2027					
	ZR CR Canales Altos del Serpis			Canales Bajos del Serpis		
Júcar	1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años
Max déficit	42,8	53,2	68,0	4,4	5,7	5,7
% DA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

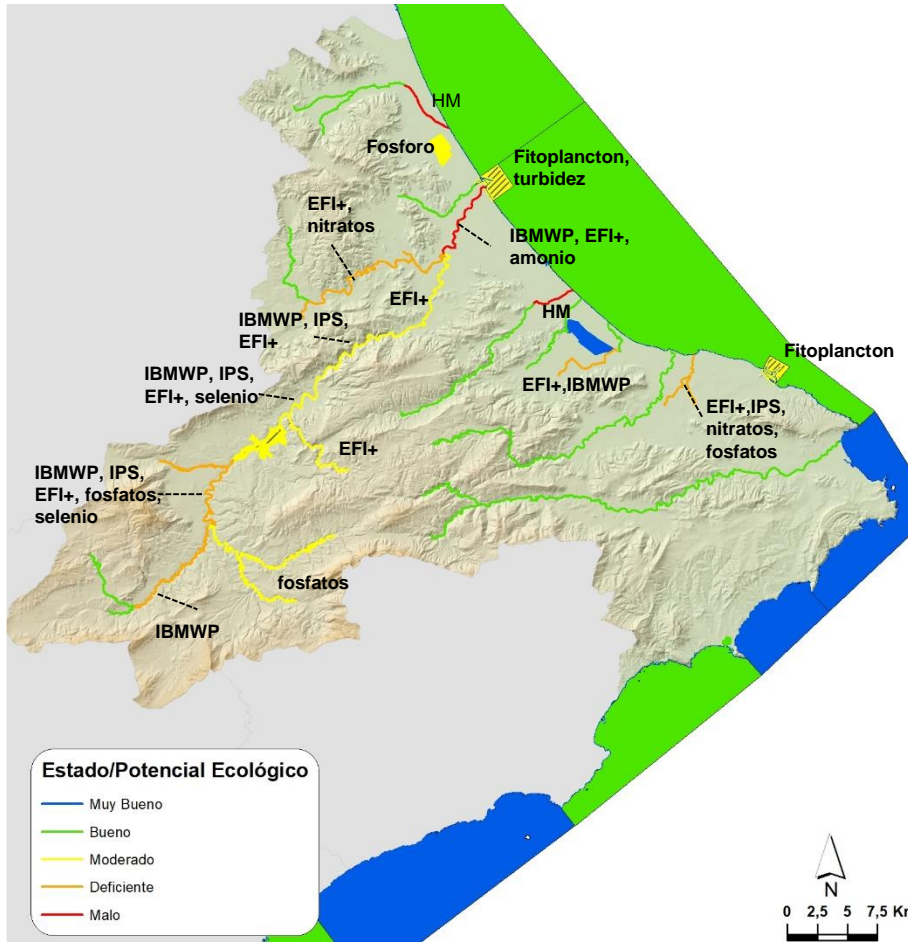
Cumplimiento de los criterios de garantía de los usos consuntivos para riego en el escenario 2: asignaciones totales (incluye reservas) del PHJ 2022-2027 con los caudales ecológicos del PHJ 2022-2027

- Este escenario muestra para el Plan Hidrológico 2022-2027, el grado de compatibilidad de la atención de la demanda de agua frente a la protección del recurso hídrico, objetivo básico de la planificación hidrológica.

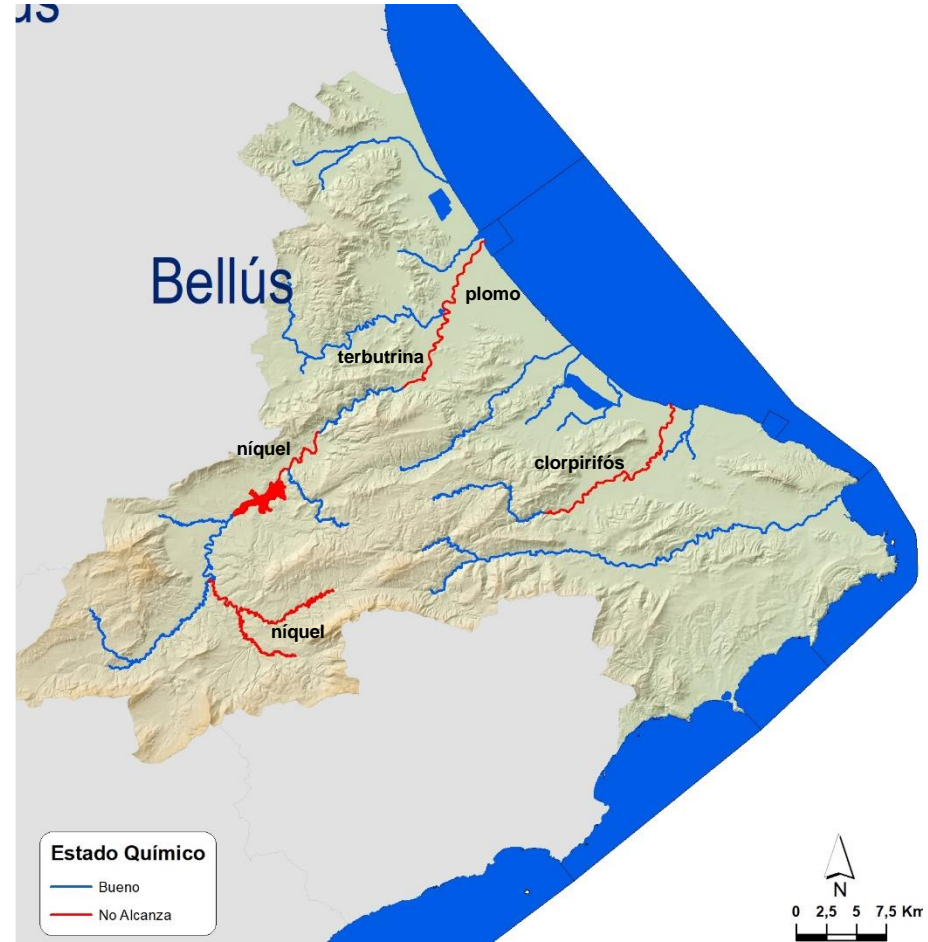


# Estado de las masas de agua superficiales

## ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO



## ESTADO QUÍMICO



# Contaminación difusa: nitratos

# Contaminación difusa: nitratos

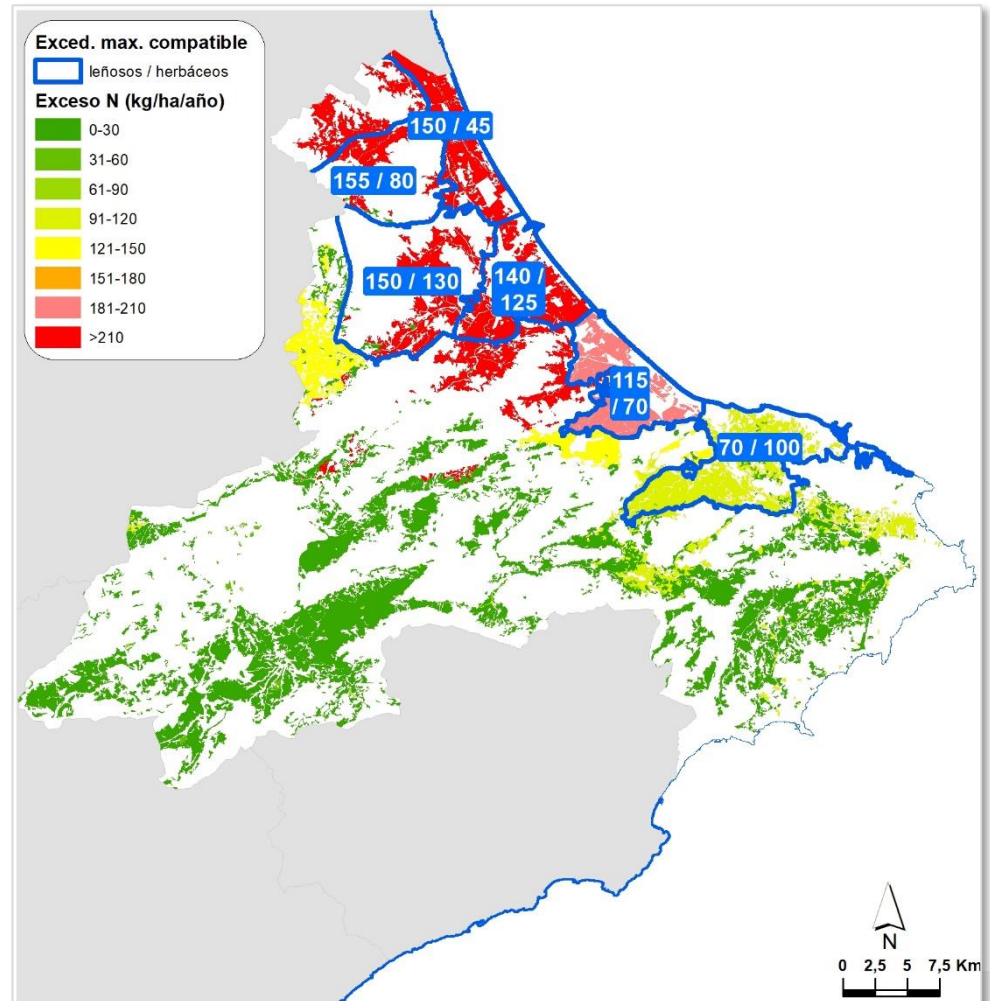
Excedente máximo compatible con la recuperación (kgN/ha.año)

Código de la masa	Nombre masa de agua	Herbáceos	Leñosos
080-150	Barx	80	155
080-151	Plana de Xeraco	45	150
080-152	Plana de Gandia	125	140
080-153	Marchuquera - Falconera	130	150
080-163	Oliva - Pego	70	115
080-164	Ondara-Dénia	100	70

Las disposiciones normativas del Plan Hidrológico incluyen:

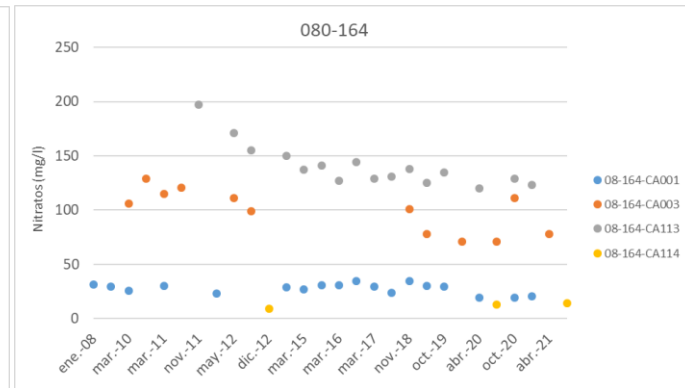
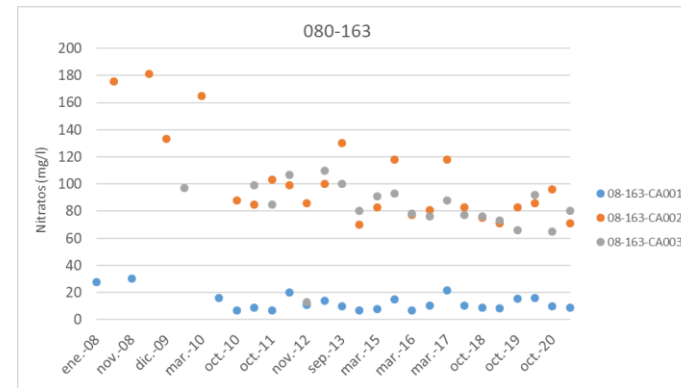
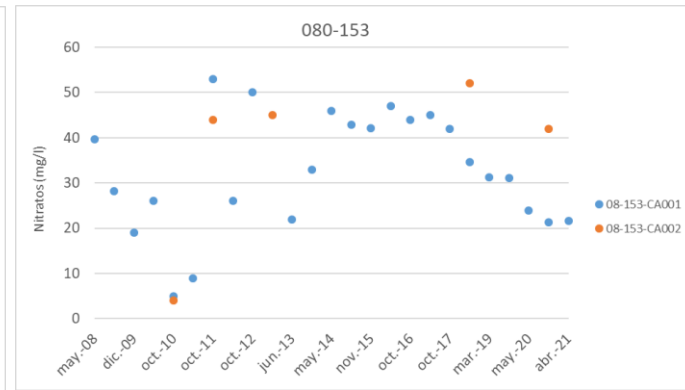
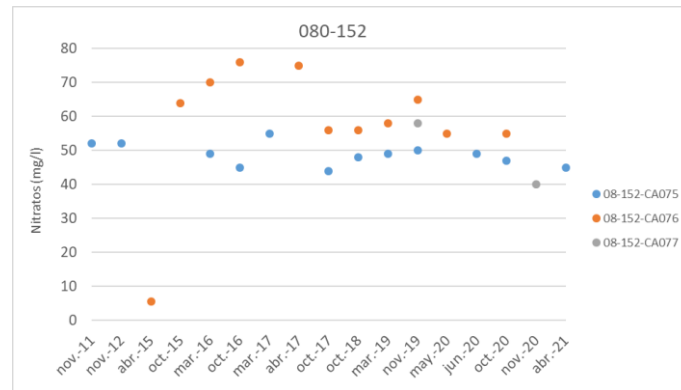
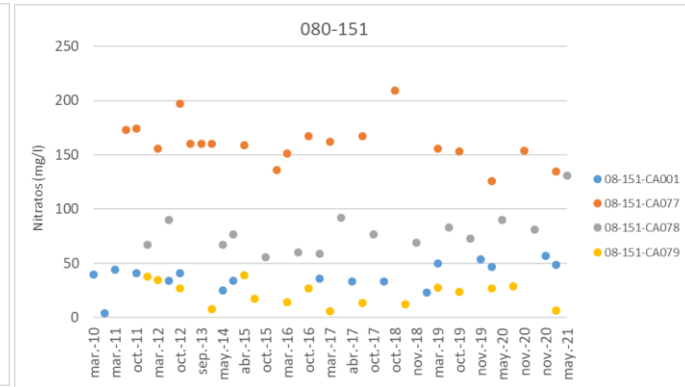
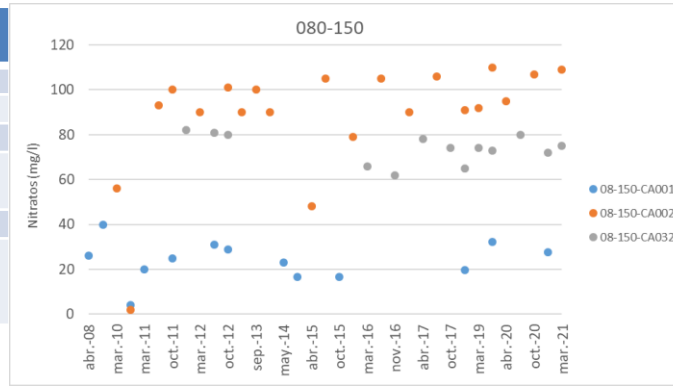
1 Un artículo donde se establecen los umbrales máximos promedio de excedentes de nitrógeno para alcanzar el logro de los objetivos ambientales

2 Otro artículo referente a los códigos de buenas prácticas y programas de actuación aprobados por las CCAA y que deben aplicarse en el territorio de la Demarcación, según corresponda



# Contaminación difusa: nitratos

Código de la masa	Nombre masa de agua	Contaminante incumplimiento
080-150	Barx	Nitratos
080-151	Plana de Xeraco	Nitratos
080-152	Plana de Gandia	Nitratos
080-153	Marchuquera - Falconera	Nitratos
080-163	Oliva - Pego	Nitratos
080-164	Ondara-Dénia	Nitratos, conductividad y sodio



# Contaminación difusa: nitratos

El Programa de Medidas del Plan incorpora medidas de mejora del conocimiento, de mantenimiento y mejora de las redes de seguimiento existentes y de reducción de la contaminación difusa.

## Medidas AGE

- Medida 08M1527 y 08M1528. Incluye trabajos y estudios para la mejora del conocimiento sobre los modelos conceptuales de funcionamiento hidrogeológico de las masas de agua subterránea y mejora del conocimiento mediante estudios de modelización matemática de flujo subterráneas.
- Medida 08M1484 correspondiente a los trabajos de análisis de la evolución de la contaminación por nitratos y productos fitosanitarios en las masas de agua de la DHJ.
- Medidas 08M1481 y 08M1482 correspondientes a las redes de control del estado ecológico y químico de las masas de agua superficiales continentales y del estado químico de las masas de agua subterránea en la DHJ incluyendo mantenimiento, control y mejora de las redes de seguimiento.

## Medidas CCAA

- Las medidas a realizar por las diferentes Comunidades Autónomas, consisten principalmente en la actualización de los programas de acción, designación de zonas vulnerables y códigos de buenas prácticas (de aplicación voluntaria en todas las zonas para evitar la contaminación por nitratos) en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE. En estos programas de acción y códigos de buenas prácticas se establecen entre otras condiciones, las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo de cultivo y los momentos indicados de aplicación.

➤ La inversión total prevista es de unos 16,6 millones de euros (9,5 Mill € AGE y 6,7 Mill € CCAA).

# Alteraciones hidromorfológicas

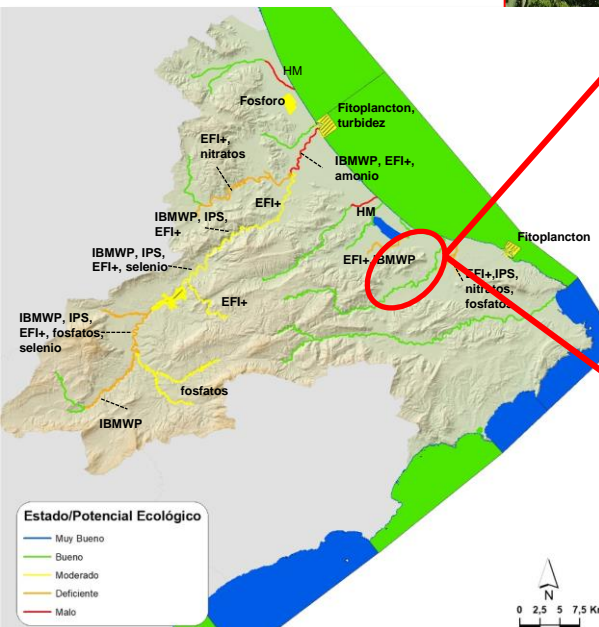
# Alteraciones hidromorfológicas

El Programa de Medidas incluye medidas de restauración hidromorfológica para minimizar las presiones, impactos y riesgos que presente la masa, tanto a nivel morfológico como hidrológico

Ejemplo de actuaciones en el Río Girona en los TM de Ondara, Beniarbeig y El Verger

Antes

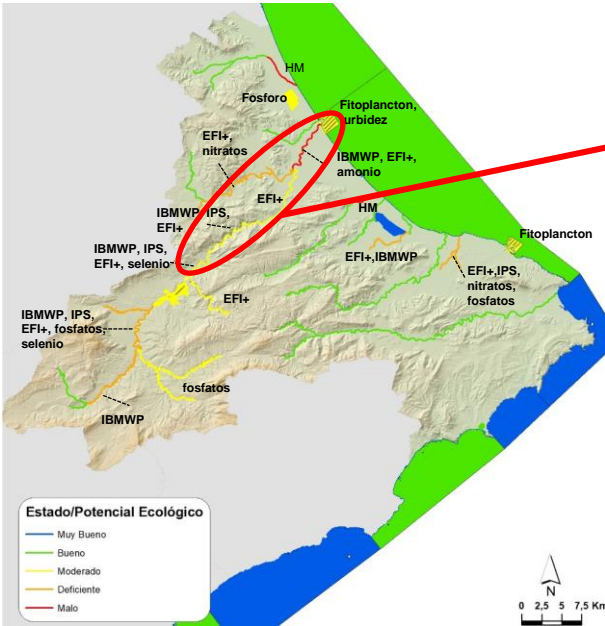
Inmediatamente después: Fase I



Una vez transcurridos 18-24 meses se retira el geotextil y se realizan plantaciones de vegetación de ribera autóctona. Durante este periodo los ayuntamientos se encargan de realizar el mantenimiento tanto del geotextil como del control de rebrotes de *Arundo Donax* y otras especies alóctonas

# Alteraciones hidromorfológicas

En este Plan Hidrológico se han incluido 10 nuevas medidas específicas priorizando las zonas con más impactos. Una de ellas se localiza en el río Serpis.



Medida 08M1613. Restauración integral del río Serpis y sus afluentes desde el embalse de Beniarrés hasta su desembocadura.

El Programa de Medidas también incluye:

- Otras medidas de mejora de la continuidad fluvial, de restauración y de control de especies invasoras de ámbito general (AGE).
  - Medidas relacionadas con la Estrategia Marina (AGE).
  - Medidas de restauración de zonas húmedas y zonas marítimo-terrestres (Generalitat Valenciana).
- En la normativa del Plan, además, se ha recogido un artículo específico con las normas generales que deberán regir las autorizaciones y concesiones de aprovechamiento de áridos en DPH.
  - Además, en los condicionados de las nuevas concesiones y autorizaciones o de la modificación o revisión de las existentes, que incluyan obras transversales en el cauce, se exigirá la instalación y adecuada conservación de dispositivos que garanticen su franqueabilidad por la ictiofauna autóctona.



# Asignaciones y reservas

# Asignaciones y reservas

En el ciclo de planificación anterior únicamente se habían establecido asignaciones y reservas para las principales unidades de demanda de la Demarcación. En cambio, en este Plan Hidrológico las asignaciones se han establecido para todas las unidades de demanda.

El apéndice 7 de las disposiciones normativas del Plan incluye las asignaciones y reservas de cada unidad de demanda, indicando, además, el origen de los recursos.

Para establecer las asignaciones y reservas se ha tenido en cuenta la disponibilidad del recurso y los derechos.

Se han revisado las reservas, y en general se han reducido, o porque ya se han informado/otorgado el correspondiente derecho o porque no existe disponibilidad del recurso.

# Asignaciones y reservas

Sistema de explotación	Uso	Asignación para usos actuales (hm <sup>3</sup> /año)	Reserva para usos previstos (hm <sup>3</sup> /año)	Asignación total (hm <sup>3</sup> /año)
Serpis	Abastecimiento	34,3	0,2	34,5
	Agrícola	99,2		99,2
	Ganadero	0,3		0,3
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	5,0		5,0
	Industria del ocio y del turismo	0,8		0,8
	<b>Total</b>	<b>139,6</b>	<b>0,2</b>	<b>139,8</b>
Marina Alta	Abastecimiento	47,4		47,4
	Agrícola	66,5		66,5
	Ganadero	0,0		0,0
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	1,0		1,0
	Industria del ocio y del turismo	1,6		1,6
	<b>Total</b>	<b>116,5</b>		<b>116,5</b>

Asignaciones y reservas establecidas en el contenido normativo del Plan Hidrológico, por uso, y agrupadas por sistema de explotación

# Asignaciones y reservas

## Reservas Serpis

### PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021

Reserva de 3,3 hm<sup>3</sup>  
para uso urbano de la  
Mancomunidad de  
municipios de La Safor

Reserva de 1,5 hm<sup>3</sup> de  
masas subterráneas en  
buen estado para  
nuevos crecimientos  
urbanos e industriales

Reserva de 4 hm<sup>3</sup>  
de la EDAR de  
Gandia-La Safor  
para atender  
demandas de riego  
de los Canales  
Bajos del Serpis

Reserva de 2,5  
hm<sup>3</sup> de la EDAR  
de Gandia-La  
Safor para los  
Regadíos no  
tradicionales del  
bajo Serpis para  
sustituir bombes

Volumen  
materializado: 0 hm<sup>3</sup>

Volumen  
materializado: 0,45 hm<sup>3</sup>

Volumen  
materializado: 0 hm<sup>3</sup>

### PLAN HIDROLÓGICO 2022-2027

Reserva de 0,2 hm<sup>3</sup>  
para la Mancomunitat  
de Municipis de la  
Safor

No se mantiene la  
reserva

Reserva de 4 hm<sup>3</sup> de recurso  
regenerado de la EDAR de Gandia-  
La Safor para sustituir recursos  
superficiales y subterráneos en  
Canales Bajos del Serpis

# Asignaciones y reservas

## Reservas Marina Alta

### PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021

Reserva de 1 hm<sup>3</sup> de recursos subterráneos para crecimientos urbanos e industriales del Consorcio de la Marina Alta

Reserva de 1 hm<sup>3</sup> de recursos subterráneos para crecimientos urbanos e industriales del resto de unidades de demanda

Reserva de 6 hm<sup>3</sup> de las EDAR de Oliva y Dénia-Ondara-Pedreguer para regadíos de la zona

Reserva de 0,7 hm<sup>3</sup> de la EDAR de Xàbia para demandas de la zona regable del río Gorgos y para sustituir bombes

Volumen materializado: 0 hm<sup>3</sup>

Volumen materializado: 0 hm<sup>3</sup>

Volumen materializado: 0 hm<sup>3</sup>

### PLAN HIDROLÓGICO 2022-2027

No se mantiene la reserva

No se mantiene la reserva

Reserva de 1,2 hm<sup>3</sup> de la EDAR de Oliva y de 5,1 hm<sup>3</sup> de la EDAR de Dénia-Ondara-Pedreguer para sustituir bombes en masas subterráneas en mal estado cuantitativo

# Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Urbana	U6005	Abastecimientos de Plana de Xeraco, Barx y otras	-	0,7	-	5,5	-	5,5
	U6010	Abastecimiento de Gandia	-	1,4	-	9,5	-	9,5
	U6015	Abastecimientos de Almirante Mustalla, Barrancones y otras	-	-	-	0,7	-	0,7
	U6020	Resto de abastecimientos del sistema Serpis	-	-	-	0,7	-	0,7
	U6025	Abastecimientos de la Mancomunitat de Municipis de la Safor	-	0,5	-	4	0,2	4,2
	U6030	Abastecimientos de Marchuquera-Falconera y Sierra de Ador	-	0,2	-	1,6	-	1,6
	U6035	Abastecimientos de la Mancomunitat Font de la Pedra	-	-	-	3,8	-	3,8
	U6040	Abastecimiento de Alcoi	-	-	-	8,6	-	8,6
	U7005	Abastecimientos de Alfaro-Segaria, Ondara-Dénia y otras	-	0,7	-	8,4	-	8,4
	U7010	Abastecimiento de Dénia	-	0,22	-	13,9	-	13,9
	U7015	Abastecimientos de Mediodía, Gorgos y otras	-	-	-	0,6	-	0,6
	U7020	Abastecimientos del Consorcio Municipal de Aguas Teulada-Benitatxell para Abastecimiento de Agua Potable	-	0,06	-	4,4	-	4,4
	U7025	Abastecimientos de la Comunidad de Usuarios de Benissa-Senija	-	0,04	-	3	-	3
	U7030	Abastecimientos de la Comunidad de Regantes y Usuarios Vall del Pop	-	-	-	1,3	-	1,3
	U7035	Abastecimientos de la Mancomunidad de Calpe, Murla y Vall de Laguart-Pozo Lucifer	-	0,1	-	7,1	-	7,1
	U7040	Resto de abastecimientos de la Marina Alta	-	-	-	1,7	-	1,7
	U7045	Abastecimiento de Xàbia	-	-	-	7	-	7

# Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Agrícola	A6005	Regadíos de la Valldigna	-	-	-	11,8	-	11,8
	A6010	Regadíos de la Plana de Xeraco	-	-	-	26,1	-	26,1
	A6015	Regadíos del alto Serpis	-	-	-	8,1	-	8,1
	A6020	Regadíos de la Vall d'Albaida en la cuenca del Vernissa	-	-	-	10,9	-	10,9
	A6025	Zona regable de la C.R. Canales Altos del Río Serpis	10	-	-	12	-	12
	A6030	Canales Bajos del Serpis	13	4	-	14,3	-	14,3
	A6035	Resto de regadíos de la Safor	-	2,5	-	15,9	-	15,9
	A7005	Zona regable de Oliva, Pego y la cuenca del Gallinera	26,5	1	-	35,1	-	35,1
	A7010	Zona regable del río Girona y barranco de l'Alberca	-	5	-	21,9	-	21,9
	A7015	Regadíos subterráneos del interfluvio Alberca-Gorgos	-	-	-	3,2	-	3,2
	A7020	Zona regable del río Gorgos	-	0,7	-	5,4	-	5,4
A7025	Resto de regadíos de la Marina Alta	-	-	-	0,9	-	0,9	
Ganadera	G6005	Ganadería en el sistema Serpis	-	-	-	0,3	-	0,3
	G7005	Ganadería en el sistema Marina Alta	-	-	-	0,0	-	0,0
Industrial	I6005	Industrias en Cocentaina-Muro de Alcoy	-	-	-	1,8	-	1,8
	I6010	Resto de industrias del Sistema Serpis	-	-	-	1,7	-	1,7
	I6015	Industrias en Plana de Gandia	-	-	-	1,5	-	1,5
	I7005	Industrias del sistema Marina Alta	-	-	-	1,0	-	1,0
Ocio y turismo	O6005	La Galiana	-	-	-	0,2	-	0,2
	O6010	PAI Medieval	-	-	-	0,3	-	0,3
	O7005	Club de Golf Oliva Nova	-	-	-	0,5	-	0,5

# Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico



# Información pública

Página web de la CHJ: [www.chj.es](http://www.chj.es)

- Se ha publicado el proyecto de Plan Hidrológico y un documento de síntesis informativo
- Se publicarán los resultados de las actividades de participación activa

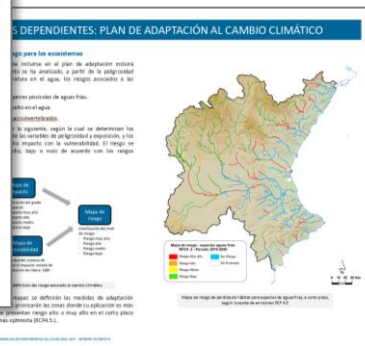


Twitter de la CHJ

- Se publican tuits informativos sobre todas las actividades de participación



## Informe de síntesis



# Calendario de reuniones

## Calendario provisional de reuniones territoriales



Información de trabajo

Análisis en grupo



Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Proyecto de Plan Hidrológico

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	22-09-2021
Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles (Castelló de la Plana)	29-09-2021
Alto Júcar (Cuenca)	6-10-2021
Bajo Júcar (Sueca)	18-10-2021
Serpis y Marina Alta (Gandia)	27-10-2021
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí (Alicante)	3-11-2021
Medio Júcar (Albacete)	10-11-2021
Bajo Turia (València)	11-11-2021

# Cuestiones para el debate

# Cuestiones para el debate

## Implantación del régimen de caudales ecológicos

- El régimen de caudal ecológicos, ¿es adecuado? ¿permite alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua?
- ¿El régimen propuesto de caudales ecológicos cree que afectará a los usos actuales del agua en este ámbito territorial?

## Contaminación difusa: nitratos

- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas son suficientes para alcanzar los objetivos ambientales?
- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas afectaran a la actividad agrícola?
- ¿Otras medidas o instrumentos para reducir la contaminación de nitratos en las aguas subterráneas?

# Cuestiones para el debate

## Alteraciones hidromorfológicas

- ¿Son suficientes las medidas de restauración propuestas para mejorar el estado ecológico y la hidrología de las masas de agua?
- ¿Otras medidas o instrumentos para mejorar la naturalidad de los cauces?

## Asignaciones y reservas

- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con los usos actuales y previsibles del sistema?
- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua en 2027?

Muchas gracias